

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22023

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de junio de 2022.

Señor Gerente:

CORDOBA – DEBERES FORMALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 7 DGR (21/6/21) se modifican las multas a los deberes formales, se adecua la reglamentación en virtud del nuevo sistema de seguimiento especial y personalizado de los sujetos caracterizados como OMEGA -Resolución MF N° 111/22- (Circular Administrativa N° 21994) y se actualizan los formularios e informes con nuevas modalidades de gestión para cancelación de deudas tributarias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada